



Medellín, 09 de febrero de 2021

Señores:

CARLOS JAVIER BARRERA CAUSIL

Representante de los profesores ante el Consejo Directivo

HERNÁN ALONSO ARROYAVE LÓPEZ

Integrante Consejo Académico

INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO - ITM

Ciudad

Asunto: Notificación designación miembro Comité de Garantías.

Cordial saludo:

En cumplimiento a lo indicado en el artículo 02 del Acuerdo 19 del 24 de noviembre de 2009, 1 del 02 de septiembre de 2020, *“POR EL CUAL SE CONVOCA A LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES, PRINCIPAL Y SUPLENTE, DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO- ITM, ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN Y SE FIJAN LAS DIRECTRICES PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN PERÍODO 2021 — 2023.”*, queremos indicar que han sido designados, de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 del Estatuto General, como miembros del Comité de Garantías para las elecciones mencionadas.

De acuerdo al procedimiento establecido en el Estatuto General, sobre la elección de los representantes ante el Consejo Directivo, es importante que tengan en consideración los siguientes aspectos:

1. El Comité velará por el cumplimiento estricto del procedimiento que aquí se establece y será el encargado de designar el personal que apoyará el proceso de votación y escrutinios.
2. El Comité será el encargado de publicar, por escrito, los nombres de los candidatos que cumplen con las calidades y requisitos establecidos para la representación
3. Las controversias, reclamaciones, impugnaciones o quejas que se susciten en cualquiera de los procedimientos electorales, se decidirán por parte del comité de garantías.
4. Para realizar las elecciones de los miembros del Consejo Directivo Consejo Académico, el comité de garantías, designará testigos que velen por la transparencia de los procesos.



El cronograma establecido para las convocatorias, es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de convocatoria	25 de noviembre de 2020
Divulgación de convocatoria en página WEB y medios de comunicación	Entre 25 de noviembre de 2020 y 17 de marzo de 2021
Inscripción de candidatos ante el Comité de Garantías de la convocatoria, al correo electrónico inscripcioncandidato@itm.edu.co , con los dos (02) formatos suministrados por la Secretaría General	Desde las 00:00 horas del 19 de febrero de 2021 hasta las 23:59 horas del 26 de febrero de 2021.
Publicación del comunicado de los inscritos	01 de marzo de 2021
Verificación cumplimiento de requisitos y calidades de los candidatos por el Comité de garantías.	01 y 02 de marzo de 2021
Publicación de candidatos elegibles página WEB, cartelera y medios de divulgación internos	02 de marzo de 2021
Interposición de recurso de reposición de candidatos no admitidos al correo electrónico: reclamaciones@itm.edu.co , ante el Comité de Garantías	Desde las 00:00 horas del 03 de marzo hasta las 23:59 horas del 04 de marzo de 2021
Notificación de la resolución que resuelve el recurso de reposición interpuesto	05 de marzo de 2021
Publicación del comunicado de los candidatos que cumplen con las calidades y requisitos establecidos en el Estatuto General	05 de marzo de 2021
Reunión informativa del conversatorio	08 de marzo de 2021
Conversatorio para presentar propuestas por parte de los candidatos	11 de marzo de 2021
Votación virtual	Desde las 08:00 horas hasta las 18:00 horas del 17 de marzo de 2021
Escrutinio final	17 de marzo de 2021
Publicación de acta final de escrutinio y divulgación de candidatos elegidos (principal y suplente), en la página WEB y medios de divulgación internos.	17 de marzo de 2021
Entrega de credenciales de candidatos elegidos (principal y suplentes), por parte de la Secretaría General	17 de marzo de 2021



Posesión del representante elegido

En la sesión ordinaria siguiente de la
corporación

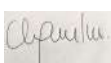
Así mismo el Comité participará, como garantía democrática establecida en los procesos electorales del ITM, en la elección de los representantes estudiantiles, principal y suplente, ante el Consejo Académico, de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 994 del 20 de octubre de 2020; proceso electoral que cuenta con el mismo cronograma establecido para la elección de los representantes estudiantiles ante el Consejo Directivo y señalado con anterioridad.

Es un agrado contar con su participación en el desarrollo del proceso electoral de la referencia. En los próximos días se le citará a una reunión con el equipo de trabajo de la Secretaría General.

Atentamente,



JUAN GUILLERMO PÉREZ ROJAS
RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
RECTORÍA



Proyectó: ALEJANDRA MUÑOZ MONTOYA



Aprobó: ALEJANDRO VILLA GÓMEZ

